



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº/225-2014-GGR-GR PUNO

15 DIC 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 13796-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ, MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ, MELGAR - PUNO, Código SNIP 237867, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 525-2013-GGR-GR PUNO de fecha 17 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 762,780.90 Nuevos Soles, durante el proceso constructivo se ha modificado el Expediente Técnico, el cual se ha aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 843-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 786,289.94 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 803-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 21 de noviembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos menciona: "Visto los documentos en las cuales cuenta con la APROBACIÓN de la Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Infraestructura y la Supervisión, donde concluyen que es necesario la Modificación del Presupuesto analítico N° 01, se genera el documento a solicitud de los responsables del Proyecto en mención. La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Proyectos recomienda que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente."; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PIM MODIFICADO N° 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	162,000.00	56,000.00	218,000.00
2.6.22.24	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	333,602.00	-60,000.00	273,602.00
2.6.22.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	40,000.00	-5,000.00	35,000.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	10,000.00	9,000.00	19,000.00

Que, con Informe N° 933-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y

Estando al Informe N° 803-2014-GR.PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 933-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1225-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 DIC 2014

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ, MELGAR - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

